Año V. Alicante Viernes 22 de Junio de 1883. Núm 1.423

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 15 id id.
Números sueltos . . . 0'12 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

LAS MATEMÁTICAS
DEL «ECO DE LA PROVINCIA.»

¡No tembleis vosotros los diputados provinciales, y más principalmente el presidente Sr. Terol, porque un diario conservador se atreva á vosotros!

Serenidad—¿qué importa una censura de un conservador que sabeis que os ódia?

Además, y para vuestro consuelo y resignacion, sabed que el mundo está perdido.

Una ciencia vana y desenfrenada, una curiosidad soberbia y atrevida no cesan de sembrar nuevos errores entre las ruinas de la fé antigua.

Esos hombres profanos y temerarios han quebrantado desvergonzadamente los términos que puso Dios á la libertad de la curiosidad humana.

Los dogmas profundos, los augustos misterios se sugetan al exámen de las disputas vagas é insensatas de ingenios bulliciosos, las cuales destruyen la religion.

De tanto prestar oidos á la voz del orgullo y de la sensualidad, no escucha ya el hombre la voz de la naturaleza, que siempre clama por su autor y creador.

El pecado de los siglos pasados consistia en que los hombres no ajustaban sus costumbres con la religion que profesaban; pero el de nuestro siglo infeliz consiste en que cada uno se forja su religion, segun sus inclinaciones, segun sus caprichos y en que estas pasiones son la regla no solo de la fé, sino de las costumbres. Es verdad que los vicios del corazon han allanado el camino á los delirios del entendimiento. Asi vemos que han desaparecido de repente hasta los últimos vestigios de la probidad y honradez antiguas.

Los diputados provinciales ya parece que han olvidado los intereses que les han sido encomendados por los pueblos y solo piensan en su persona, en sus adelantamientos.

Pero dejemos, dejemos en el uso de la palabra al *Eco de la Provincia* que nos ha sugerido las presentes reflexiones.

Dice asi el colega conservador:

«En nuestro apreciable colega de Alcoy *El Sérpis*, leemos el signiente suelto que nos dedica en su seccion de *prensa regional*:

›Nos quejábamos por los 36.000 reales para gastos de representacion del Sr. Terol.

Nadie ha desmentido la version de que la comision permanente ha acordado celebrar semanalmente tres sesiones, es decir, una mas de las que se celebraban.

Cincuenta y dos sesiones al año más.

El Eco que se ocupa de este asunto debe sacar la cuenta.

¿Cuánto es?

Nosotros la sacaríamos si no se nos hubiera concluido el espacio.»

Vamos á complacer el deseo de nuestro comprovinciano compañero.

Si como parece, pues como dice muy bien *El Serpis*, nadie ha desmentido la noticia, la Comision provincial celebra tres sesiones semanales, tendremos un total de ciento cincuenta y seis sesiones al año.

Componen la Comision siete señores diputados que á veinte pesetas que cada uno percibe por sesion nos dan un resultado de pesetas, 21.840 anuales.

Agreguemos á esta suma las 9.000 que por gastos de representacion tiene asignadas el Sr. Terol, y se eleva la cifra á la respetable cantidad de 30.840 en números redondos.

Los conservadores eran malos muy malos, segun los fusionistas, pero los fusionistas gravan el presupuesto de la provincia en 10.840pesetas cada año sobre lo que cobran los conservadores.

¿Queda complacido *El Serpis*?»

Hecha la comprobacion, resulta exacta la cuenta del *El Eco de la Provincia*, y resulta además sin ningun género de duda, demostrando que los fusionistas son tan aprovechados como los conservadores, y nada pueden echarles en cara por este concepto.

Ahora dejando aparte las matemáticas, nos fijamos en la corporacion provincial para recordarla que es la llamada en primer término á velar por los intereses de sus administrados y resolver dentro de la esfera de sus atribuciones, que no son pocas, el interesante problema de facilitar á los pueblos los medios para que puedan salvar su aflictiva situacion.

Y esto es realizable con un poco de patriotismo, y dejando el interés particular á un lado, orígen de las matemáticas del diario conservador.

LOS ENEMIGOS DE LA LIBERTAD.

No hay enemigos peores de la libertad que los demagogos convertidos en cortesanos.

Por todas partes se les antoja ver enemigos de las instituciones, á cuya sombra viven y medran, sin acordarse de los tiempos no lejanos en que las combatieron con furor tan ciego como el que ahora emplean para defenderlas.

Temen tal vez que el camino recorrido por ellos, antes de llegar á la meta de la apostasía, sea seguido por otros que usando de las mismas armas lleguen á desbancarles y arrojarles del poder.

La consecuencia inmediata de este temor, que turba el goce de las inefables dulzuras de la dominacion, se traduce siempre en medidas violentas y despóticas, en atentados contra todo linaje de derechos y libertades.

Un dia Gonzalez Bravo, otro dia Sagasta, vienen á ser cumplidores de una ley fatal, en cuya virtud los demagogos de ayer y cortesanos de hoy, puestos en tan resbaladiza pendiente recorren toda la escala de las inconsecuencias y de las ingratitudes y no paran hasta al fondo de la deslealtad más monstruosa hácia la causa del pueblo, sobre cuyas espaldas se elevaron.

A nadie choca que los conservadores de abolengo y los reaccionarios de toda la vida extremen la tiranía, cuando están en sus manos las riendas del Estado; pero ¿cómo evitar que se subleven todas las conciencias ante el espectáculo que ofrecen los antiguos demagogos, empeñados en apretar los mismos tornillos que ellos con su pluma y su palabra hicieron soltar en otro tiempo.

Decimos demagogos, no solo porque en rigor lo fueron muchos de los actuales cortesanos, sino tambien porque la frase se ha hecho de moda y apenas se leen hoy cuatro líneas en un periódico ministerial sin encontrar aquel calificativo, aplicado á diestro y siniestro sobre todos cuantos combaten á la situacion, sean negros ó blancos, rojos ó amarillos. ¿Quién pues, no tiene ó ha tenido algo de demagogo? ¿Habrá alguno entre los mismos ministros del rey D. Alfonso que considerándose libre de pecado pueda arrojar la primera piedra?

No lo hará el presidente del consejo de ministros, que, antes de ser Magdalena arrepentida, fué director de *La Iberia*, en épocas que este diario representaba la revolucion armada y consignaba en sus columnas con todos los pelos y señales las hablillas de la corte, exponiendo al ludibrio público las cosas más feas y los hechos más vergonzosos.

Muy natural encontramos que los periódicos madrileños hayan recordado aquellos tiempos en que el mismo Narvaez permitió al señor Sagasta los desahogos que este consideraria hoy como crímenes de Estado.

Aquellas orientales de *La Iberia*, aquellas jácaras, aquellos versos picantísimos con que llenaba sus columnas ¿quién no los recuerda? Aun tenemos presentes unos que empezaban diciendo:

Disturbios matrimoniales;
Carta de un pobre marido
A la señora que ha sido
Y es la causa de sus males.

Despues de cuya introduccion se leian cosas que ningun periodista de hoy, ni el más furibundo enemigo de las instituciones, creería dignas de escribirse con su honrada pluma.

¡Qué diferencia de entonces acá! La prensa de oposiciones mucho más prudente, mucho más elevada en pensamientos y conceptos, infinitamente más justa al apreciar las condiciones de la libertad y más digna de gozar sus beneficios.

Y los poderes ciegos, desatentados, empedernidos, olvidados de la época en que viven, haciendo buenos á los gobiernos más reaccionarios de los dias anteriores á la Revolucion de Setiembre.

¡Cuán cierto es que la libertad no tiene enemigos peores que los demagogos convertidos en cortesenos! ¡Y cuántas consecuencias se pueden sacar de los hechos actuales para presentir los futuros!

BOCETOS.

MOSEN TOMÁS.

Vivir en la carne, sin participar de la corrupcion de la carne, no solamente es gloria particular de algunos cautos, sino obligacion de todos los cristianos; ya porque habiendo sido sepultados en el bautismo como hombres terrestres, salimos reengendrados como hombres espirituales por medio de la gracia, para ser trasformados en criaturas inmortales en la gloria; ya porque habiéndose vestido Dios de nuestra naturaleza, no solamente para redimirnos con su preciosa sangre, sino tambien, para que nos confirmemos con su ejemplo, debemos vivir con él, como él quiere vivir con nosotros, y tomar su semejanza, asi como él quiso tomar la nuestra; pero aunque los verdaderos cristianos vivan desprendidos de los sentidos y vencedores de sus pasiones; aunque estén despojados del hombre viejo, y se vistan del nuevo, con todo eso, es preciso confesar, lectores, que todos gimen bajo el peso de la mortalidad, porque componiéndose de dos partes opuestas, una de las cuales le eleva hasta Dios, y la otra le abate hasta hacerle inferior á sí mismo, puede decir con el apóstol «unas veces ejerceto el bien que quiero, y otras el mal que no quisiera ejecutar; mi espíritu está sujeto á la ley de Dios, pero la carne lo está á la ley del pecado, y si lo uno me sirve de consuelo, porque tengo la confianza de ser inocente, lo otro me aflije, porque siempre estoy temiendo ser culpado—¡qué pocos cristianos se encuentran tan desprendidos de sí mismos, que solamente vi-

van de la fé, y se mantengan de la caridad; tan generosos, que desprecien las prosperidades, y se alegren con las desgracias; tan felices, que hayan conservado la blancura de sus vestidos, y la pureza de sus almas entre los lazos de un cuerpo frágil, y entre las conexiones de un siglo corrompido! Estos pueden muy bien decir, que viven en la carne, como si no vivieran en ella; porque no estando preocupado su espíritu con la vanidad, no dejándose arrastrar su corazon de las riquezas, ni hallándose su cuerpo sujeto á la corrupcion, son tanto más superiores á la condicion del hombre, cuanto éste se halla más sujeto á estas miserias y desgracias.

No sucedió así á Mosen Tomás, sacerdote ó padre de almas, pues una mujer bonita, una tentadora Eva, dió al traste en una hora con las virtudes que practicó durante años para conservar su inocencia, con las victorias que consiguió contra sus enemigos, el amor que siempre manifestó á las funciones del sagrado ministerio, el favor con que se consagró al servicio de los altares, el celo de la salvacion de las almas que abrasaba su corazon y todas las virtudes propias de un apostol.—¡Qué lástima, Mosen Tomás, qué lastima! ¡en una hora perdido el fruto de tantos años de austeridad y de virtud! ¿qué no debe temerse de los lisongeros encantos de una mujer? ¿cuándo se junta á la natural inclinacion á rendirse la ocasion propicia; cuando el sitio (una sacristía) oculta su pecado; cuando no hay temor que nadie turbe las delicias ni asuste la delicadeza?

Pero ¡oh fatalidad! un pícaro monaguillo que sospecha algo, escóndese en un armario de la sacristía y se entera de todo; hace ruido desde su escondite, é interrumpe á los dos *tórtolos* en su tarea, pero no sale bien librado. El padre de almas monta en colera, y la emprende á sopapos con el monaguillo, quien quiere huir y cae en tierra magullado y hecho una lástima; de resultas de lo cual está en cama y en manos de un facultativo.

Tal es nuestro Mosen Tomás; perdonad sus muchas faltas, y quiera Dios que *El Motin* no se aperciba de este relato que puede ser historia ó novela, y le cueste caro su pecado.

Créame, Mosen Tomás, si sale bien de esta hecha, no se vuelva á meter en galanteos.

De un canónigo sensual, á quien curó San Francisco de Asís con la señal de la Cruz, y le amonestó no volviese más al pecado, escribe San Buenaventura, que volvió á sus torpezas; y estando un dia en casa de otro canónigo con otra gente, cayó la casa y lo mató, quedando libres los demás. Estos y otros muchos ejemplares que os pudiera decir, nos manifiestan claramente lo que Dios suele hacer con los ingratos que no perseveran.

Conque ojo, Mosen Tomás, no le caiga encima hasta la iglesia de San Francisco el Grande.

R. Sevila.

CARTA POLÍTICA.

Madrid 19 de Junio de 1883.

Sr. Director de LA UNION DEMOCRÁTICA.

Estimado amigo: Las compañías de los ferrocarriles siguen allegando los elementos que pueden para dar la batalla al gobierno, en la cuestion del 10 por 100 que este les quiere escamotear. Parece ser que en el Senado vá á estar algo climatérica la cosa, por ser muchos los padres graves que tienen grandes favores que agradecer á las empresas de ferro-carriles, y estar dispuestos, por le tanto, á votar en pró de los intereses de las mismas cuando llegue el caso.

La opinion pública se halla en esta ocasion de parte del gobierno. Lo que no se explica nadie es la clase de motivos que este pueda tener para querer jugar tan mala partida á las compañías de ferro carriles españoles, siendo así que por otro lado les está dispensado ciertos favores que no acostumbra dispensar á nadie.

Las compañías deben al gobierno por derecho de aduanas cuarenta ó cincuenta millones, y mientras aquel no tiene consideracion alguna con los pobres contribuyentes, vendiéndoles las mulas y las tierras y las casas, y hasta la camisa que llevan puesta, sino pagan dentro del término legal, es tolerante con las expresadas compañías hasta el extremo de no cobrar de ellas un céntimo y permitirlas que renueven los pagarés todos los años.

¿No es verdad que no se comprende bien este belen?

Si el gobierno favorece así á las empresas de ferro-carriles, por un lado, ¿qué motivos puede tener para tratar de fastidiarlas por otro? Estos son misterios fusionistas. Ellos se entienden y bailan solos.

Ayer empezaron á correr de nuevo rumores de crisis. Dícese que Romero Giron ha manifestado al señor Sagasta su deseo de abandonar la cartera que le dieron á cambio de su apostasía. Parece que S. E. se halla enfermo, como resultado de la *juerga* que corrió en Algete, y comprendiendo ahora, sin duda, toda la gravedad del caso, se ha decidido á retirarse á su casa donde, por lo menos, no servirá de irrision á nadie. Todo esto se susurra en los círculos políticos, pero es necesario verlo, porque el señor Giron tenia grandes deseos de coger la cartera y no le juzgo capaz de abandonarla por coscorron más ó ménos grande.

Lo que está fuera de duda es que los fusionistas en general están próximos á recibir el premio de la conducta desatentada que vienen siguiendo. Dentro de breves dias se provocará un debate político en el Congreso, que regularmente vendrá á ser el último responso que se cante al fusionismo. La mejor prueba de que éste huele á muerto, la constituye el hecho de haberle retirado su benevolencia los que hasta ahora se la venian dispensando. El mismo Mártos, se aleja con paso rápido del campo fusionista.

El momento de la expiacion se acerca para esta gente insensata. Ahora querrán echarla de hombres de bien para que el país les ayude otra vez á escalar las posiciones que van á perder por su ambicion, su incapacidad y su soberbia. Si el país les hiciera caso, habrá que confesar que es muy digno de que le gobiernen los fusionistas.

Hasta que no siente España el ejemplo de Noruega, que está procesando actualmente á sus ministros, no marcharán las cosas bien entre nosotros. Yo creo que con un par de ministerios que enviásemos á Ceuta ó Melilla, podria ponerse coto al desbarajuste que reina en todas partes. Y luego, seria tan consolador eso ver arrastrar el grillete del presidiario á quince ó veinte excelentísimos señores! ¡Qué país tan sábio debe ser Noruega!

El Globo ha sido condenado á 30 dias de suspension por el artículo aquel sobre los celos de una sultana; en cambio ha sido absuelto *El Liberal* en la causa que se le seguia por haber dicho que á ciertas gentes se les suelen calentar los cascos. El gobierno ha sentido mucho que este pájaro se les haya escapado de las manos.

¡Cómo ha de ser!

J.

Crónica local y general.

Nuestro colega *El Graduador* no nos entiende, ó no quiere entendernos, que es seguramente el medio más cómodo de eludir ciertas discusiones, no otra cosa se desprende de la contestacion que en su número de ayer dedica al editorial «No hable *El Graduador*, pues no hace falta,» referente á que el colega condena las revoluciones.

Como en dicho artículo dejamos consignada esta verdad, que léjos de negar confirma nuestra contendiente, no hay para qué repetirnos. Queda en pié pues, lo que dijimos, y algo hemos adelantado por este lado.

Si tuviéramos tiempo y humor, sacaríamos partido de lo que para eludir el compromiso, ha escrito *El Graduador*, presentándole su conducta como la más funesta para la causa de la libertad, y entrando en una polémica con él, cuyo término no es fácil preveer. Pero no siendo esto así, nos limitamos á deplorar que involucre las cuestiones, y nombre á don Manuel Ruiz Zorrilla, nuestro ilustre jefe, y á nuestro ex colaborador señor Valero, sin venir á cuento, y por no poder rebatir los cargos fundadísimos que le hicimos en vista de que cada dia sostiene una opinion diferente. Sobre lo otro de lo que dijimos en 1881, es lo mismo que hoy, aceptamos y creemos necesarias las revoluciones, no teniendo esto nada que ver con que rechacemos toda imposicion brutal, como hombres dignos. Las revoluciones, sépalo el colega, no son malas acciones, ni hechos de fuerza, son la explosion de la indignacion de un pueblo cansado de sufrir, y que busca en otro órden de cosas su bienestar y ventura.

Hace ya mucho tiempo que por razones que no desconocemos, viene *El Graduador* ensañándose con nuestro partido; procurando sembrar la cizaña en él, y no dejando pasar ninguna ocasion sin herirle en cualquier concepto, y precisamente en los momentos en que la situacion fusionista está haciendo mangas y capirotes de la ley, abre un proceso á todo el que no se somete á la férula de sus preceptos, y escribe artículos tan faltos de sinceridad como el de ayer.

Sin embargo, nosotros rechazamos sus injustas agresiones, y ya que no podemos hacer que sustente con claridad y perseverancia sus palabras de la víspera; ya que su orgullo le lleva á un terreno funesto para los intereses de la libertad, no le sigamos nosotros, haciéndonos cómplices de las consecuencias que puede acarrear tan desacertada conducta. Queda, pues, *El Graduador* solo con sus furores contra nosotros y su benevolencia ministerial.

—Prévios unos exámenes brillantísimos, han sido nombrados contadores provinciales, los señores don Federico Soria, don Adolfo Lloret y don Anselmo Bernabeu, á quienes enviamos nuestra enhorabuena.

—Dice *El Graduador* que un periódico de la localidad, (alude al *Constitucional Dinástico*,) que en el nombramiento de alcalde, para esta capital intervienen posibilistas y conservadores, y califica la version de estupenda.

No lo es, segun nueseros informes, y hasta podemos decir que cierto personaje instado para emitir opinion ha propuesto al señor Mandado.

—Celebramos que *La Libertad* se nos venga con alusiones de cierta índole. Pero no se regocije el colega; si lo celebramos es porque se confirman nuestras sospechas de que para eso tan solo sirve el diario zurdo-fusionista, excomulgado por Lopez Dominguez.

.·.

Al cabo de algunos dias que anda por ahí *El Consecuente*, ha venido á esta redaccion.

Tranquilícese *La Libertad*; no trae ningun artículo contra su director, ni le llama antipático, ni apóstata; eso lo dijo hace algunos meses cuando todavía no se habia escrito *pidiendo cuartel*. Y no vea en esto una alusion nuestro apreciable colega *La Libertad*.

—Sentimos no poder complacer al autor anónimo que nos remite una bien escrita carta dando más detalles de nuestro tipo fantástico Joluc; pues siendo creacion de nuestra imaginacion, no exister y no existiendo, nadie puede jactarse de conoce, su vida y milagros.

Además, no nos hacemos eco jamás de noticias cuyo origen desconocemos, y por lo tanto, lo primero que debia haber hecho el autor anónimo, es dar la cara, si queria que publicásemos su carta.

Debemos tambien manifestar, que con el de hoy concluyen nuestros *Bocetos*, escritos á vuela pluma y por mero capricho; pero que á pesar de esto, y de no contener nada, á nuestro juicio, digno de censura, motivan explicaciones y cavilosidades que queremos evitar.

Si algun dia disponemos de tiempo para ello, emprenderemos la tarea de escribir la biografía de los hijos ilustres de esta ciudad, dando á conocer sus publicistas, sus escritores, sus hombres de ciencia, sus poetas, sus industriales; tarea que comenzó y realizó segun creemos, nuestro paisano el ilustrado publicista D. Benedicto Mollá, pero que á nuestro poder no ha llegado el fruto de su laboriosidad y su talento, suponiendo que estará inédita la obra.

—Tenemos el gusto de participar á nuestros suscritores, que la compañía de seguros «El Leon», que representa nuestro amigo D. Juan Augusto Blanquer, queda desde el 1.° de Julio solamente con el ramo de seguros sobre la vida, habiendo dado poderes á «La Union y El Fénix Español», para que cobre las primas de sus seguros y pague sus siniestros, de manera, que los asegurados á «El Leon», en esta provincia, se entenderán en lo sucesivo, con el sub-director D. Manuel Romero.

El Sr. D. Juan Augusto Blanquer, además de su representacion de «El Leon» en los seguros sobre la vida, queda como agente general de «La Union y El Fénix Español», en la sub direccion de D. Manuel Romero, que es separada é independiente de la de D. Manuel Amat, por consiguiente, toda persona que desee asegurar sus propiedades y bienes inmuebles, puede dirigirse al Sr. Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6.

—La sala de lo criminal de la audiencia de Albacete, ha resuelto una duda que habia surjido en la aplicacion de la ley de Enjuiciamiento criminal, de una manera que merece nuestros aplausos. Tratábase de si estaba en rigor el Real Decreto de 1853 en que se abonaba la mitad de la prision que hubiese sufrido un procesado al dictar sentencia, ó si por el contrario, este decreto, como de carácter procesal, habia sido derogado por la nueva ley: la Sala no ha vacilado y ha hecho aplicacion de este decreto considerándolo como una medida adoptada en beneficio del reo y aplicable mientras no se derogue expresamente.

Las circunstancias del reo, á quien se ha aplicado por primera vez este beneficio despues de la nueva ley, han hecho doblemente plausible la resolucion de la Sala. Tratábase de un pobre anciano de más de 70 años de edad y á quien se le acusaba de haber dado muerte á su mujer.

A pesar de acusársele de un delito tan horroroso, el público, al ver conducido al pobre viejo entre guardia civil, con su admirable instinto comprendió que allí á su vista, no tenia un criminal, sino tenia un desgraciado: y en efecto, los debates

patentizaron que en la muerte de su mujer no había entrado para nada su intencion, que sola una imprevision ó una desgraciada casualidad hizo que se le disparase una escopeta y diese el tiro á su mujer, dejándole cadáver: ¡Cuanto sufriria el pobre anciano al ver muerta por su mano á su mujer y más todavia al verse acusado de parricida!

La Sala ha sentenciado condenándole á cuatro meses de arresto, y como le abona la mitad del tiempo de prision provisional, que habia sufrido, y esta habia pasado do ocho meses, con la sentencia le han notificado su libertad.

Repetimos nuestros plácemes á la Sala de lo criminal de esta Audiencia y nuestra enhorabuena á nuestro amigo señor Gil Tortosa, letrado defensor del reo, que rebatiendo con sólidos argumentos la acusacion fiscal, ha coadyuvado poderosamente á esta sentencia.

—Considerándolo de gran interés para el comercio de esta plaza, cortamos de *El Eco de las Aduanas*:

Preguntas.

1.ª ¿Las guias de coloniales deben llevar el sello de la Administracion, que es el que, al parecer, legitima las firmas de las personas que autorizan aquellos documentos?

En caso de que no la lleven puesta, en qué pena incurre el conductor ó á qué formalidades debe sujetársele?

2.ª Un capitan de buque solicita se le autorice para tomar carga de cabotaje, y al efecto, presenta el cargador las facturas correspondientes; pero la Administracion sabe que el cargamento va destinado al extranjero, ¿qué deberá hacer?

3.ª Hay algunos géneros exceptuados del pago del impuesto del Timbre que se cobre en las aduanas á las mercancias que se embarcan por cabotaje ¿Cuáles son?

4.ª ¿En qué ley se funda la exaccion del impuesto que se cobra en las Aduanas de la frontera portuguesa á las caballerias mayores y menores que entran temporalmente en España, y cuyo impuesto es de 24 y 72 céntimos respectivamente?

5.ª ¿En qué penalidad incurre un bulto que, constando en el manifiesto «Aguardiente», en la declaracion y reconocimiento aparece «Aguarrás,» lo que en efecto resulta del despacho?

¿Hay alguna disposicion que autorice á aquella? ¿Debe aplicarse la que para coloniales y tejidos señala la Real órden de 17 de Octubre de 1887, ó esta solo es para los géneros que en esa se determinan, como parece debe ser? ¿Hay alguna órden ó mandato que permita creer es legal cualquier pena que por tal equivocacion se quiera imponer?

Respuestas.

1.ª Las guias de coloniales no necesitan llevar el sello de la Administracion, pues el mismo documento acusa su procedencia y la consiguiente legalidad de las firmas de los funcionarios que no autorizan aquellos documentos.

2.ª Si la Administracion justifica el hecho de que la expedicion se destina al extrangero, puede considerarse que el permiso concedido para el embarque por cabotaje, es nulo, y en tal concepto, *opinamos* que el hecho se halla prescrito en los casos primero y segundo del artículo 220 de las Ordenanzas.

3.ª Visto el reglamento para la exaccion de los derechos del timbre, solo se exceptúan de dicho impuesto al embarque de las mercancias por cabotaje, aquellas cuyo flete no llega á 2 pesetas 0'50 céntimos.

4.ª Para contestar á esta pregunta, desearíamos que el consultante la ampliára, manifestando el concepto del impuesto á que se refiere.

5.ª Para el caso que se consulta no existe penalidad ni precepto legal aplicable al mismo.

—«La vista de la denuncia de *El Globo* ha tenido lugar á puerta abierta: el fiscal ha hecho la acusacion con los ojos cerrados; con grande energía, lenguaje correcto, frase galana, pensamientos elevados, tono forense, sabor monárquico, gusto fusionista, y cuanto requeria el interesante argumento. Gracias á su talento y ciencia, hemos sabido que una de las personas aludidas, al que se atribuia el carácter de sultan, es... ¡miedo nos dá decirlo! S. M. el rey D. Alfonso XII (q. D. g.), y que en la sultana celosa estaba fielmente retratada... ¡volvemos á sentir frio! S. M. la reina doña Cristina, nobilísima señora y virtuosísima esposa y amantísima y tierna madre.

Los demás personajes de que el artículo se ocupa, el señor fiscal los dejó envueltos en el velo del misterio, quizás porque para su objeto habia bastante con descifrar los anagramas de los protagonistas.

¡Qué torpeza tan... incalificable, tan absurda! Un fiscal ménos tartamudo, ménos perito en la materia de imprenta, ménos subordinado á las órdenes del fusionismo, y refractario en absoluto á la monarquía, no hubiera podido hacerlo peor para la causa que defiende el gobierno, ni mejor para los enemigos de las instituciones.»

(De *El Progreso* de Madrid.)

Buen pensamiento.—Dice *El Eco de la Provincia* y nosotros lo encontramos muy aceptable y desde luego nos adherimos al pensamiento que, con motivo de haberse ofrecido la banda de música de Beneficencia que dirige el maestro Charques á tocar gratuitamente en el paseo de Mendez Nuñez todas las noches de los dias festivos, durante los tres meses de verano, haciendo con ello más ameno y agradable la estancia en aquel sitio de recreo, y comprendiendo algunos amigos la necesidad de fondos para atender á los indispensables gastos que en si lleva esta clase de veladas, han verificado una reunion acordando el nombramiento de dos comisiones para llevar á cabo una suscricion voluntaria á la que á cada cual podrá contribuir á medida de su voluntad ó de sus medios.

Felicitamos á los iniciadores de este pensamiento, á la banda de Beneficencia y á su digno director Sr. Charques.

A los médicos.—El tribunal Supremo ha declarado en una sentencia:

1.º Que es una de las primeras obligaciones del médico titular de un pueblo la asistencia facultativa á los vecinos del mismo con el solo aviso de estos, y mucho mas interviniendo para que lo realice el Alcalde, que es jefe suyo bajo el concepto del carácter de funcionario municipal.

2.º Que el no cumplir el médico las repetidas órdenes del Alcalde para que visite á un enfermo, exponiéndole quizá á algun peligro, no puede menos de estimarse como una desobediencia grave á dicha autoridad en el ejercicio de sus funciones, delito previsto y castigado en el artículo 256 del Código penal.

Consejos á los bañistas—Los baños deben ser:

muy frios	desde 0º	á -10	R.
frios	desde 10º	á -15	»
frescos	desde 15º	á -20	»
templados	desde 20º	á -25	»
calientes	desde 25º	á -30	»
muy calientes	desde 30º	á -35	»

El baño muy frio es siempre una medicina y la creencia de que es inocente para todo el mundo, ha costado la vida á no pocos incautos.

Nunca deben emplearse los baños muy frios, y hasta los frios, sin consultar con un médico.

No olvideis lo que ha escrito Henderson, famoso hidrópata:

«Nada hay tan perjudicial para la existencia como el empleo del agua fria, practicado de *motu propio* é imprudentemente.»

Otra lumbrera. John Bell, decia de los baños muy frios que eran baños de espartano, los cuales como es sabido, desembarazaban á la cruel República de los niños que habian nacido débiles.

Fuera, pues, los baños muy frios ó frios, como no medie indicacion expresa facultativa.

El baño fresco es baño de limpieza y atempera y vigoriza el cuerpo al mismo tiempo.

Limpia la piel del polvo y de las suciedades que en ella acumulan el segregado incesante del sudor y del unto sebáceo; templa el ardoroso calor del estío, activa la circulacion de la piel y aviva el apetito.

En una palabra, el baño fresco es favorable bajo todos conceptos.

En la estacion de los fuertes calores, el baño es el antídoto poderoso de la accion enervante de la alta temperatura.

Al entrar en el verano es bueno tomar un baño templado con jabon. Despues, nada de temperaturas altas ni medias; el baño fresco es el único que puede ser de alta utilidad, el único llamado á socorrer al organismo contra los estragos de un calor bochornoso y enervante.

Es una gran preocupacion, en sentir de algunos higienistas, que suele dominar en la práctica de los baños en verano el esperar, para entrar en el agua, á que el sudor se haya secado sobre la piel; el tenerle miedo al baño despues de una carrera ó de un ejercicio que ha provocado el sudor.

Nosotros, sin prohijar esta manera de ver, remitimos al lector el código que, por encargo expreso de la Real Sociedad filantrópica de Lóndres, han escrito para uso de los bañistas los doctores Christian y Sieveking. Decálogo pudiera titularse este código, que comprende diez capítulos, y son los siguientes:

«1.º No tomar baños sin que hayan trascurrido dos horas, por lo ménos, despues de comer.

2.º No bañarse estando el cuerpo cansado, sea por la causa que fuere.

3.º No bañarse estando fresco el cuerpo, despues de haber estado en plena transpiracion; pero,

4.º Tómase el baño estando el cuerpo caliente, con tal que no se pierda tiempo antes de zambullirse en el agua.

5.º Evitar el enfriamiento del cuerpo, bien sea estar por sentado en un banco ó en el bote, despues de haberse bañado.

6.º Conviene no permanecer mucho tiempo en el agua. Al experimentar la más ligera sensacion de frio, salid al momento.

7.º Evitad sobremanera bañaros al aire libre, siempre y cuando, despues de haber estado dentro del agua sintais escalofrío y torpeza en los piés y manos.

8.º Los individuos sanos y robustos podrán bañarse en las primeras horas de la mañana y estando en ayunas.

9.º Los adolescentes y las personas débiles obrarán cuerdamente no tomando el baño hasta haber trascurrido tres horas por lo ménos, despues de comer.

10.º Todos aquellos individuos que viven sujetos á accesos de frio y á síncopes (desmayos) asi como los que padecen palpitaciones ó asma no deben tomar baños frescos, sin antes consultar con un médico.

Aquí tienes, lector, en breves líneas aforísticas, todo un manual de baños, que puede servirte durante la estacion en que vamos entrando.

No olvides que el agua fresca, y fria en ocasiones, empleada con oportunidad y método, puede obrar milagros; puede hacer de tu hijo, niño raquítico y escrofuloso, un gallardo mozo, que transmitirá tu sangre hasta la centésima generacion.

Los chicos de Biar.—En el almacen de aceites, vinos, aguardientes y licores de todas clases de Antonio Parra y Hermano, situado en la plaza del Mar, número 7, encontrará el público: el aceite de Biar virgen, propio para ensaladas y pastas, á 16 pesetas arroba ó sean los 14'40 litros.

Vino especial para mesa, sin alcohol ni sustancias nocivas á la salud, á 7'50 pesetas el cántaro ó sean 11 1/2 litros; 60 céntimos el litro. Este vino se recomienda por ser mas ligero que el de Burdeos y mejor que el de Valdepeñas. Se halla de venta en esta capital, únicamente en este establecimienao.

Tambien se vende de las más acreditadas marcas, Jerez, Manzanilla, Pedro Ximenez, Málaga y otros, propios para postres, á 1'50 peseta litro y en botellas á 2 pesetas.

Todas las demás clases de vinos y licores, nacionales y estrangeros, á precios relativamente baratos.

Academia preparatoria para carreras especiales, dirigida por don Fernando Candial Martinez, Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de Libros, de Francés del «Colegio de San Luis» y otros varios, etc. Calle de Montengon, núm. 6, principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infantería y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio etc.

Preparacion para maestros y maestras de instruccion primaria.

Asignaturas sueltas.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

Para la clase de música hay un acreditado profesor de esta capital.

Nota. Queda abierta una clase especial para los alumnos que hayan de sufrir exámen en Setiembre.

Todos los alumnos de las distintas clases que se han examinado en este instituto, han obtenido buenas notas.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE ALICANTE.

Los enfermos pobres de esta capital, podrán proveerse de nieve gratuitamente durante la presente temporada de verano, en el depósito que tiene establecido en la calle Mayor, núm. 3, don Francisco Jaen, mediante la presentacion de un abono del alcalde de barrio, con el V.º B.º de esta Alcaldía, y de un certificado del respectivo médico titular.

Alicante 19 de Junio de 1883.—El Alcalde, *Cárlos Chorro.*

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.
Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Cerrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillos.
Verdugos.	

ACEITES PUROS DE OLIVA REFINADOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

PEREZ, FERNANDEZ Y PALAZON,

12, ESPLANADA, 12.

Los escelentes aceites que ofrecemos al público, laborados en la almázara de nuestra propiedad con todo el esmero posible y refinados por procedimientos especiales, compiten por su limpidez, trasparencia, grato olor y esquisito gusto con los que, procedentes de Marsella y Niza, se importan en España á precios exorbitantes.

Los vendemos para dentro y fuera de la poblacion á los siguientes

Precios.

Virgen, la caja de 12 botellas, reales 84, para fuera.

Id. la caja de 4 latas de 10 litros, rs. 224, para id.

Id. los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 76 en la plaza.

Superfino, los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 60 en la plaza.

Fino, los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 56 en la plaza.

Los aceites de nuestra casa, fabricados y refinados en condiciones especiales, son puros, no se enrancian y conservan constantemente un gusto exquisito.

Se remiten muestras á quien lo solicite

CLAUDIO CARBONELL.

CALLE DE LABRADORES Y SAN JOSÉ 14.

frente á la Capilla de la Comunion.

Altas novedades del pais y extranjeras.—Sedería.—Lanas.—Pañolería.—Blondas.—Tisús.—Máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos.

Especialidad en géneros negros y lencería.

Labradores 5, y San José 14.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina, 14 y 16.

GRAN SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas zuizas, y un gran surtido de perfumería de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, 18, Alicante.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER.

Acudid á la calle de los Angeles, número 2, donde por 10 reales semanales, sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere una de las

MEJORES MAQUINAS DEL MUNDO.

Indispensables para sastres, modistas, zapateros, guarnicioneros, etc., etc., con aparatos especiales para bordar, trencillar, acordonar, hacer bieses, adornos, etc., etc.

10 REALES SEMANALES.

ANGELES, 2, ALICANTE.



SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

PREPARADO POR Mario LECHAUX

Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, limpie y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fístulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sífilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da a los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

Por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas é inveteradas*

LECHAUX. Fco-Quimco. r. Ste-Catherine. 164. BURDEOS

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.

Compañía establecida en Génova para la clasificacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

FARMACIA

de la

VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 77 y 29.